



# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### SUBSECRETARIA

#### Dirección de Personal



#### CASA DE S. M. EL REY

#### Cuarto Militar

#### REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

##### Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 6 de julio de 1968 (D. O. número 153), y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indica de los escalafones que se mencionan, al personal del Regimiento de la Guardia Real, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se expresa:

#### ESCALAFON DE INFANTERIA

##### A subteniente de la Guardia Real

Brigada D. Juan Rodríguez Perera, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

##### A sargento primero de la Guardia Real

Sargento D. Victorico Alonso Blanco, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.  
Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto 67/1969, de 10 de enero (D. O. núm. 22), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos de los escalafones que se indican, al personal del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se expresa:

#### ESCALAFON DE INFANTERIA

##### A brigada de la Guardia Real

Sargento primero D. Manuel Tapia Cuesta, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

##### A sargento de la Guardia Real

Cabo primero D. Francisco Valdivieso Cartón, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

##### A cabo primero de la Guardia Real

Cabo D. Rodrigo Feljoo Mourinho, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

##### A cabo de la Guardia Real

Guardia D. Eugenio Porras Ramos, con antigüedad y efectos económicos de 14 de julio de 1976.

Otro D. Salvador Alonso Matellan, con antigüedad y efectos económicos de 30 de julio de 1976.

Otro D. Vicente Ramírez Iglesias, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



#### ESTADO MAYOR

##### Destinos

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor,

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de libre designación por Orden de 16 de julio de 1976 (D. O. núm. 160), se destina con carácter voluntario a comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. José Antonio Peñas Pérez (1297), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército.

Este destino produce vacante para el ascenso, que no se da por existir contravacante.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor del Grupo de Reglamentos y Experiencias Zapadores y Especialidades Ingenieros (Fortificación-Minas y Explosivos) existente en la Academia de Ingenieros (Campamento-Madrid), anuncia de mérito específico, por Orden de 21 de junio de 1976 (D. O. núm. 111), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Angel Pina Salvador (1837) de la sección de Transmisiones del Ejército (Madrid).

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 12 de agosto de 1976 (D. O. núm. 183), por la que se destinaba a la Academia de Artillería (Segovia, provisionalmente en Puencarral-Madrid) para profesor del Grupo de enseñanza (Táctica y Logística de la Sección de Campaña, al comandante de Artillería, diplomado de Es-

tado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Vázquez Gimeno (3378), se rectifica en el sentido de que se le destina a la Academia de Artillería (Segovia).

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

#### Libre designación

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Arma: (Infantería-Caballería-Artillería), indistintamente, Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Libre designación

Una de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## ARTILLERÍA

### Agregaciones

Se concede prórroga de agregación por un periodo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso si este se produce antes del periodo señalado, al co-

ronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Esteban González Arribas (1150), en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al Gobierno militar de dicha plaza, por Orden de 1 de junio de 1976 (D. O. núm. 123).

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga en la agregación, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles, a los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

#### A la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Teniente coronel, D. Francisco Oliver Alonso (3056), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la citada Capitanía.

#### Al Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Comandante, D. Félix Elorz Laguilión (3987), disponible en Canarias, plaza de Las Palmas y agregado al citado Gobierno.

Estas prórrogas no tendrán una duración superior a los tres meses.

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga en la agregación al Gobierno Militar de Valencia, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael de Vargas-Machuca García (2356), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al citado Gobierno.

Esta prórroga no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 133/66, de 26 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para ca-

da uno se expresa y efectos económicos a partir del 1 de septiembre de 1976, a excepción del que se le señale distinta fecha:

#### Del Estado Mayor Central

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Luis Muñoz Gutiérrez (1916), diez trienios de oficial, con antigüedad de 7 de agosto de 1976.

#### Del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista

Teniente coronel (E. A.), D. Fernando la Calle Belmonte (1847), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

#### De la División Acorazada Brunete número 1

Comandante (E. A.), D. Mauricio Prieto de las Heras (3400), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Teniente Escala auxiliar, D. Antonio Jiménez Fernández (2686), un trienio de oficial, cuatro trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Capitán (E. A.), D. Antonio González Espinal (4714), cuatro trienios de oficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

#### De disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5

Teniente coronel (E. A.), D. Juan Bianchi de Obregón (3033), diez trienios de oficial, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1976.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Coronel (E. A.), D. Luis Morano Magdalena (950), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Capitán Escala auxiliar, D. Pío Fontela Bello (1915), cuatro trienios de oficial, seis trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 21 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Comandante (E. A.), D. José Presa López (3115), diez trienios de oficial, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Angel Montero García (3750) ocho trienios de oficial, con antigüedad

dad y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

Capitán (E. A.), D. Ignacio Montojo Pavia (4955), dos trienios de oficial, con antigüedad de 11 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14*

Capitán (E. A.), Fernando Pérez Gallego (4564), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 7 de agosto de 1976.

Otro, D. José Moñños Campos (4585), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15*

Capitán (E. A.), Carlos Martínez de Baños Carrillo (4951), dos trienios de oficial, con antigüedad de 11 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16*

Comandante (E. A.), D. José Fernández Fernández (3461), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17*

Capitán (E. A.), D. Luis Paralle Carradano (4563), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21*

Teniente coronel (E. A.), D. Jesús Ferrer Casajus (3051), diez trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

Capitán (E. A.) D. Fernando Marco Mochales (4667), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 7 de agosto de 1976.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 32*

Capitán (E. A.), D. Juan Judel Rivera (4431), seis trienios de oficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 2 de agosto de 1976.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41*

Teniente Escala auxiliar, D. Luis Gallegos Tejero (2678), un trienio de oficial, cuatro trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 43*

Capitán (E. A.), D. Manuel Marañón Gómez (4642), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1976.

*Del Regimiento de Artillería A.A. número 73*

Comandante (E. A.), D. Manuel Manuel Fontana (3388), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 93*

Teniente Escala auxiliar, D. Julio Puerta Alarcón (2690), un trienio de oficial, cuatro trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña*

Comandante (E. A.), D. Francisco Crespo Yáñez (3563), nueve trienios de oficial y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Grupo de Artillería de Campaña ATP XI*

Teniente Escala auxiliar, D. Amalio García Niebo (2632), un trienio de oficial, cuatro trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8*

Teniente (E. A.), D. Julián García Sánchez (5121), un trienio de oficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1976.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12*

Teniente Escala auxiliar, D. José del Canto Zuñiga (2673), un trienio de oficial, cuatro trienios de suboficial y un trienio de tropa con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*De la Academia General Básica de suboficiales*

Capitán (E. A.), D. Joaquín Ruiz de Oña Domínguez (4947), dos trienios de oficial, con antigüedad de 11 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

*Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid*

Teniente coronel (E. A.), D. Luis Pumar Miro (1831), trece trienios de oficial, con antigüedad de 15 de agosto de 1976.

Comandante (E. A.), D. Enrique Pérez-Chao Romero (3464), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14*

Teniente Escala auxiliar, D. José Moreno Guerrero (2065-2), dos trienios

de oficial, cinco trienios de suboficial y tres trienios de tropa, con antigüedad de 16 de agosto de 1976.

*De la Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar*

Teniente Escala auxiliar, D. Juan Buendía Corbalan (2696), un trienio de oficial, cuatro trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*De Disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Cartagena*

Teniente coronel (E. A.) D. Germán Moreno Alonso (1818), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*De disponible en Baleares*

Capitán (E. A.), D. Bartolomé Gual Ventayol (4380), siete trienios de oficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1976.

PERSONAL EN SITUACION DE EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES.

*En la 6.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. José Prieto Gracia (1758), trece trienios de oficial, con antigüedad de 29 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976. Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de septiembre de 1976, a excepción del que se le señale distinta fecha:

*Ayudante de Campo del General de Brigada de Artillería D. Eduardo Pérez Bajo, jefe de Artillería de la 7.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) D. Antonio Alvarez-Campaña Molina (3889), ocho trienios de oficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Consejo Supremo de Justicia Militar*

Teniente coronel (E. A.) D. Emilio Rodríguez Ferrández (2037), trece trie-

nios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2*

Teniente auxiliar D. Miguel Lora Miranda (2628), un trienio de oficial, cuatro trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 12 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

*Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II*

Capitán (E. A.) D. Juan Varo Arjona (4419), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 9 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

*Del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3*

Teniente auxiliar D. Teógenes Ballesteros Megía (2256), dos trienios de oficial, cuatro trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 7 de agosto de 1976.

*Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII*

Comandante (E. A.) D. José Navarro Fernández (3551), nueve trienios de oficial y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Estado Mayor de la Brigada de Infantería de Reserva*

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Rosendo Yanes Puga (4439), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería*

Capitán (E. A.) D. Rafael Barriónuevo Romero (4247), siete trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 3*

Capitán (E. A.) D. Fernando Vázquez Fontanla (4473), cinco trienios de oficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Ricardo López García (4482), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 6*

Capitán (E. A.) D. Pedro Hernández Dlos (4640), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15*

Capitán (E. A.) D. Juan Rodríguez Fernández (4979), dos trienios de ofi-

cial, con antigüedad de 11 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20*

Capitán (E. A.) D. Luis Aparicio Dobarro (4669), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21*

Capitán (E. A.) D. Manuel Lapuente Givaja (4745), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 6 de agosto de 1976.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22*

Comandante (E. A.) D. Alfonso Albar Esponera (3699), nueve trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1976.

*Del Regimiento de Artillería AA. número 72*

Comandante (E. A.) D. Tomás Ruano Cabrerizo (3354), diez trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1976.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 93*

Teniente auxiliar D. Felipe Herranz Campos (2691), un trienio de oficial, cuatro trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña*

Teniente auxiliar D. Guillermo Tauler Morante (2669), un trienio de oficial, cuatro trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*De la Academia de Artillería (Fuencarral)*

Comandante (E. A.) D. Alfonso Lapuente Givaja (3503), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 11 de agosto de 1976.

*Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid*

Capitán (E. A.) D. José Aldea Martín (4420), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Parque de Artillería de Valencia*

Comandante (E. A.) D. Bernardo Ubeda Sanchis (3540), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

*Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona*

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Ambros Sanchis (1946), trece trie-

nios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos*

Capitán (E. A.) D. Angel Allende Moral (4402), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11*

Teniente auxiliar D. Antonio Loureiro Castro (2371), dos trienios de oficial, cinco trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad de 26 de agosto de 1976.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21*

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Rodríguez Hernández (1861), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*De la Jefatura de Tropas de Menorca*

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Baldomero Hernández Carreras (1873), once trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

*En Baleares*

Teniente coronel honorario D. Renato Vliader Sitges (994), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976. Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1974 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables y premios de permanencia que se indican, a los suboficiales y personal de Banda de Artillería, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir del 1 de septiembre de 1976, a excepción del que se le señale distinta fecha:

*Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería*

Brigada D. José Germeño Gómez (4100), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. David Riaño Escanciano (4295), cuatro trienios de suboficial y

dos trienios de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 3*

Brigada D. José Fernández Piña (4132), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 4*

-Brigada D. Antonio Gallegos García (4227), cuatro trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Sargento primero D. Elías Rodríguez Ramos (4057), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 5*

Subteniente D. Juan Medina González (4007), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14*

Brigada D. Francisco Labrador Cabeza (4481), cuatro trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Manuel Cala Álvarez (4504), cuatro trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16*

Brigada D. Juan Rodríguez Heredia (4894), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17*

Subteniente D. Jesús Gallego Palacios (3968), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Fernando García Sánchez (3985), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Enrique Alfigame Mora (3991), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Brigada D. Ismael Gil Navarro (4093), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28*

Brigada D. Antonio Yáñez Lamela (4211), cuatro trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28*

Sargento D. Santiago Lagunas Fernández (5450), dos trienios de suboficial y tres premios de permanencia, con antigüedad y a percibir de 1 de abril de 1976; así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73).

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 32*

Brigada D. Juan Garbín Vereda (4223), cuatro trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Ramón Bugallo Manzanares (4663), cuatro trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Mateo Ruiz Belmonte (4799), cuatro trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Ramón Toro Cabello (4872), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46*

Subteniente D. José Sánchez Herrera (4010), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Brigada D. José Sáez Merino (4060), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Félix Iruzubieta López (4874), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Regimiento de Artillería A. A. número 72*

Subteniente D. Mariano Muniesa Lasheras (3956), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Regimiento de Artillería de Información y Localización*

Brigada D. Avelino García Illanes (4123), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3*

Brigada D. Ezequiel Marrero de la Cruz (4192), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI*

Brigada D. Antonio Abad Pardo (4868), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Grupo de Artillería a Lomo LXXI*

Brigada D. Jesús Ruiz Bañares (4152), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. José Uriado Ramos (5031), trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Sargento D. Ignacio Gómez Trujillo (5350), dos trienios de suboficial y tres premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976; así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73).

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3*

Brigada D. Amable García Sánchez (3876), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*De la Academia de Artillería (Fuencarral)*

Brigada D. César Casal Díaz (4208), cuatro trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla*

Brigada D. Asensio Jiménez Saura (4073), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos*

Brigada D. Julián Sanz Baquerín (4125), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Gerardo Sastre Vélaz (4998), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11*

Brigada D. Juan González Vidal (4427), cuatro trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*De la Compañía de Transportes, Agrupación Logística núm. 7*

Brigada D. Bernardo Martínez Recho (4055), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

*De la 5.ª Zona de la I. M. E. C.*

Brigada D. José Cao Rodríguez (4063), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Madrid, 19 de agosto de 1976.

### Ascensos

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de coronel, con antigüedad de 14 de agosto de 1976, a los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

Don Arturo del Fresno Zaldivar (1327), en situación de disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Murcia continuando en la misma situación y agregado al Gobierno Militar de Murcia por un período máximo de tres meses.

Don Luis Peña Peña (1328), de la Jefatura de Artillería de Canarias, disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado a dicha Jefatura por un período máximo de tres meses.

Don Rosendo Garrido Joya (1344), de la Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares (jefe de los Campos de Tiro), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Comandancia Militar por un período máximo de tres meses.

Don Estanislao Vázquez Peña (1349), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses.

Don Antonio Díaz García (1251), de la Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valencia, disponible en las ya citadas Región y plaza y agregado a dicha Subinspección por un período máximo de tres meses.

Don Luis Barbasan Ortiz (1254), en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, quedando en la misma situación por un período máximo de tres meses.

Don José Moyano Aboín (1261), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Jefatura de Artillería de la citada Región por un período máximo de tres meses.

Don José Silvera Leonisio (1265), Representante de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Murcia disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses.

Don Gregorio Herrero Villajero (1266), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado a la Jefatura de Artillería de la citada Región por un período máximo de tres meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si les correspondiera destino voluntario o forzoso.  
Madrid, 17 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

De mérito específico (clase C, tipo 8).

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para el Mando del Grupo de Artillería de la Agrupación Mixta, de profesor, incluida en el Grupo XIV, del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del D. O. núm. 104, de 8 de mayo de 1976. Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico (clase C, tipo 8).

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Grupo primero, ciclo I, Agrupación Táctica, incluida en el Grupo IV del anexo I del baremo publicado en el apéndice del D. O. núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Tres.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, clase C, tipos 8 y 9, anunciadas por Orden de 24 de julio de 1976 (D. O. núm. 160), pasan destinados a las Unidades que se indican los tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

### PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase C, tipo 8

A la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida), para profesor

Don Juan Nalda García (5124), del B. I. E.

Don Carlos Sánchez Lacasa (5132), del C. I. R. núm. 15.

### PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase C, tipo 9

Al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Vicálvaro, Madrid)

Don Ramón Ruiz Ayuso (5117), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Don Antonio Rejano Ruiz (5170), del C. I. R. núm. 1.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla)

Don José Ojeda Domínguez (5146), del C. I. R. núm. 9.

Don Antonio Aguilera Jiménez (5149), del C. I. R. núm. 4.

Al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Don Francisco Segura Busutil (5157), del C. I. R. núm. 4.

Don José Iglesias de Ussel y de Leste (5161), del C. I. R. núm. 7.

Don Pedro Díaz Cortés (5168), del C. I. R. núm. 5.

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz)

Don Fernando Martínez de Baños Carrillo (5134), del C. I. R. núm. 10.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Don Pedro Pérez Alcañiz (5138), del C. I. R. núm. 6.

Don Francisco Luque Martí (5145), del C. I. R. núm. 6.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia)

Don Miguel Ballesteros Martín (5127), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia)

Don Joaquín Zozaya Servera (5135), de la Sección de Costa de la Academia de Artillería.

Don José Prufionosa Gil (5174), del C. I. R. núm. 7.

**Al Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena)**

Don Teodoro Vivanco Galindo (5172), del C. I. R. núm. 8.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia)**

Don Ricardo Sotomayor Sáez (5115), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Don Rafael Yaquero Fernández (5116), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)**

Don Justo Bernaldo de Quirós Tomé (5126), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Don José Nieves Oti (5130), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Don José Rojí Ferrari (5131), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Don Manuel Noche Domec (5133), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Don José Rupérez Martínez (5139), del C. I. R. núm. 12.

Don Vicente de Aymerich Cabrera (5156), del C. I. R. núm. 12.

**Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)**

Don Ramón Vecino Eiras (5153), del C. I. R. núm. 7.

Don Angel González de la Puente (5173), del C. I. R. núm. 12.

Don Gonzalo de Castro Bocos (5177), del C. I. R. núm. 12.

Don Fernando Martín Gil (5178), del C. I. R. núm. 5.

Don Francisco Ramiro de Loma (5182333), del C. I. R. núm. 3.

**Al Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 (Valladolid)**

Don José Holgado Manzanera (5123), del C. I. R. núm. 16.

Don Diego Jayme Bravo (5142), del C. I. R. núm. 1.

Don Ricardo Duyos Gutiérrez (5169), del C. I. R. núm. 12.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida)**

Don Roque García Herrero (5143), del C. I. R. núm. 10.

Don Joaquín Herrero Ibáñez (5162), del C. I. R. núm. 5.

**Al Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida)**

Don Alfonso Ballesteros Pérez (5154), del C. I. R. núm. 9.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño)**

Don Alberto Mendoza Martínez-Manso (5140), del C. I. R. núm. 11.

Don Juan Terrón Ramos (5147), del C. I. R. núm. 10.

**Al Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona)**

Don José Cantabrana Romero (5163), del C. I. R. núm. 11.

Don Adolfo Cristóbal Díaz (5180), del C. I. R. núm. 3.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca)**

Don Félix Moros Pinilla (5123), del C. I. R. núm. 16.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid)**

Don Diego Guillén Macías (5160), del C. I. R. núm. 2.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia)**

Don Joaquín Gimeno Romero (5182666), del C. I. R. núm. 3.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona)**

Don Pedro Lasanta Segura (5136), del C. I. R. núm. 14.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza)**

Don Julián García Sánchez (5121), del C. I. R. núm. 8.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria)**

Don Antonio Larrea Escalera (5167), del C. I. R. núm. 11.

Don Francisco Muñoz Caballero (5185), del C. I. R. núm. 11.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo)**

Don Emilio Montero Herrero (5175500), del C. I. R. núm. 3.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23 (La Coruña)**

Don Santiago Amado-Loriga de Arvizu (5171), del C. I. R. núm. 13.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada)**

Don Manuel García-Carpintero Cortés (5150), del C. I. R. núm. 6.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz)**

Don Francisco Nievas García (5126), del C. I. R. núm. 6.

Don José Mana Hurtado (5176), del C. I. R. núm. 1.

Don José Bugatto Nieto (5179), del C. I. R. núm. 6.

**Al Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera)**

Don Santiago Ruiz Ramírez (5143), del C. I. R. núm. 2.

Don Isidoro Toledano Escudero (5152), del C. I. R. núm. 2.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)**

Don José Llinares Blanco (5129), del C. I. R. núm. 4.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 91, Grupo de Campaña (Ibiza)**

Don Diego López Aguirre (5122), del B. I. P.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)**

Don José Peco Palacios (5118), del C. I. R. núm. 15.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo)**

Don José Montero Carrasco (5158), del C. I. R. núm. 14.

Don Ramón Lorenzo Esperante (5184), del C. I. R. núm. 13.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra)**

Don José Rodríguez López (5141), del C. I. R. núm. 13.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)**

Don Francisco Bonal García (5119), de la Sección de Costa de la Academia de Artillería.

Don Roberto Perea Sanmartín (5155), del C. I. R. núm. 6.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena)**

Don Salvador González Pola de la Granja (5159), del C. I. R. núm. 7.

Don Angel Canales Martínez (5182), del C. I. R. núm. 5.

**Al Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid)**

Don Carlos Alonso Ausin (5144), del C. I. R. núm. 1.

Don Manuel Morato Ferro (5175), del C. I. R. núm. 13.

**Al Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo de Manises (Valencia)**

Don Carlos de la Fuente Chacón (5120), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Don Enrique Quilis Vifals (5165), del C. I. R. núm. 5.

**PREFERENCIA FORZOSA****Al Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)**

Don Joaquín García-Menacho Osset (5181), del C. I. R. núm. 3.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona)**

Don Humberto Calavia Castañer (5164), del C. I. R. núm. 1.

## FORZOSOS

**Al Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)**

Don Francisco Paradela Arrufat (5183), del C. I. R. núm. 11.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm 42 (Córdoba)**

Don Francisco Olmos Palomares (5166), del C. I. R. núm. 14.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao)**

Don Germán Jiménez Ullate (5151), del C. I. R. núm. 10.

**Al Regimiento de Artillería A.A. número 71, Grupo de Villanubla (Valladolid)**

Don Lorenzo Alvarez Aragón (5137), del C. I. R. núm. 4.  
Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 12 de agosto de 1976 (D. O. núm. 184), por la que se destina entre otros a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, procedentes del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo SAM), a las Unidades que se indican, queda ampliada en el sentido de que dichos suboficiales quedan retenidos en el citado Grupo hasta la incorporación de su relevo en la especialidad de Operadores Hawk.

**Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho, Algeciras (Cádiz)**

Sargento D. Alfonso Guisado Lumbreras (5544).

**Regimiento Mixto de Artillería número 93, Santa Cruz de Tenerife**

Sargento D. José López Santiago (5809).

Otro, D. Francisco Pariente Benecoso (5812).

**Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada)**

Brigada D. Juan Lamela González (4805) (procedente del Regimiento de Artillería núm. 41 y de agregado al Grupo SAM).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao)**

Brigada D. Gregorio Sánchez Mateus (4086).

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 5 de agosto de 1976 (D. O. núm. 178), por la cual se des-

tinaba al sargento de Artillería don Ramón Taboada Braña (5649), a la Escuela Militar de Montaña, se entenderá ampliada en el sentido de que su destino es para la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jaca (Huesca).

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 12 de agosto de 1976 (D. O. núm. 184), por la que se destinaban varios suboficiales de Artillería, se entenderá rectificada en el sentido de que el destino que corresponde al sargento D. Antonio Jabato Amado (6205), es el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Grau García (5076), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con doña Leonor Milagros Araell y Selles.

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Retiros**

Previo acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 30 de julio de 1976 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos Máximos al personal militar, causa baja en el Ejército, por padecer enfermedad incluida en el vigente cuadro de exclusiones del Ejército, el sargento de Artillería D. Ricardo Perea Perea (5706), pasando a la situación de retirado por inutilidad física de acuerdo con lo establecido en el apartado b) del artículo 5.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72) debiendo hacérselo el señalamiento de haber pasivo que le correspondiera por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Servicios civiles****Ascensos**

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. nú-

mero 163), en relación con la de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascende al empleo de coronel, con antigüedad de 14 de agosto de 1976, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Martín Sada de Quinto (1256), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, el día 7 del actual, falleció en la plaza de La Coruña, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Luis Doval Villares (1372), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», y que tenía su residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Escala de complemento****Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez eventual de complemento de Artillería, D. Enrique Parra Baño, del Regimiento de Automovilismo de Reserva General, con doña María Victoria Salomé Azcona Llaneza.

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez eventual de complemento de Artillería, D. Miguel Torres Gutiérrez del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, con doña María del Pilar de la Cruz Matos.

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Ascensos**

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, a los sargentos



eventuales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan, quedando relacionados en el orden que aparecen, con antigüedad de 15 de abril de 1976, y quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo.

Don Jesús Velasco Díaz, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Don Mariano Bonacosa Cuellar, de la Academia de Artillería.

Don Francisco Palma Palma, del Regimiento de Artillería A.A. número 72.

Don Francisco Cerrillo Carretero, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Don José Zafra Garrido, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Don Tomás Fernández González, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don Antonio Guillén Sarabia, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don Juan Sabaté Vallespín, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Don Francisco Sabaté Vallespín, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don Ismael Macías Ortiz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Don Ernesto González Rivas, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don Juan Redmar Cobos, del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Don Gerardo Aguilar Gutiérrez, del Regimiento de Artillería A.A. número 72.

Don Luis Romero Muñoz, del Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Don Manuel Cañete Martín, de la Academia de Artillería.

Don Máximo Martín Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don Francisco Martín Rodríguez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Don Francisco Barbero López, del Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Don Francisco Moreno Caro, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74.

Don José Aranda López, del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

Don Francisco Castellano Chica, del Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Don Plácido Molina Moruno, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Don José Vicente Soto Tejeiro, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don Mariano Sánchez Fernández, del C. I. R. núm. 4.

Don Antonio Roldán Pérez, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74.

Don Francisco Expósito Camacho, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don Antonio Cobo Cañada, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Don Francisco Silas Villatoro, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don José Ramón Martí Vidal, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don Antonio Navarro Robles, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Don Miguel Navarro Robles, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Agregaciones

Pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, contados a partir de esta fecha, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a la Dirección de Construcciones Militares, el coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Rafael Gómez de Ureta (133), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, cesando en la agregación que le fue asignada en el Gobierno Militar de Madrid por Orden de 29 de julio de 1976 (D. O. núm. 171).

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Servicio Militar de Construcciones por un plazo máximo de tres meses, contados a partir del día 11 de agosto de 1976, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Ignacio García Manrique (195), de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), y agregado al Servicio Militar de Construcciones, por Orden de 26 de mayo de 1976 (D. O. núm. 120).

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Como continuación a la Orden de 12 de agosto de 1976 (D. O. núm. 183), por la que fue destinado al Servicio Militar de Construcciones, el capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Francisco Castaño Baeza (295), se amplía la misma en el sentido de que queda agregado en su anterior destino de la Academia Gene-

ral Militar, desde 1 al 15 de septiembre de 1976.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

### Agregaciones

Se concede prórroga en la agregación que tiene asignada en la Comisión Inspectora de la 6.ª Región Militar (Bilbao) por un plazo máximo de tres meses, contados a partir del 27 de agosto de 1976, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, don Edmundo Rodríguez Bombón, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar (Bilbao) y agregado a dicha Comisión por Orden de 27 de febrero de 1976 (D. O. núm. 50).

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## INTENDENCIA

### Vacantes de destino

De mérito específico. Clase B. tipo 5.

Academia de Intendencia. Avila provisionalmente en Madrid.

Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, (Sección de Investigación y Doctrina) jefe de Sección y Estudios, incluida en el anexo 1, Grupo I del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de tecnología de vestuario y equipo o en su defecto del de tecnología de subsistencias.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 17 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, clase C, tipo 7.

*Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama», Mayoría Centralizada, Salamanca*

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para Mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 18 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ÁRENAS

De mérito específico, clase B, tipo 5.

*Academia General Militar, Zaragoza*

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para la Sección de Intendencia, incluida en el Grupo VI, anexo I del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL, núm. 104 de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Contabilidad.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ÁRENAS

De mérito específico, clase B, tipo 5.

*Academia General Militar, Zaragoza*

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para la Sección de Intendencia, incluida en el Grupo VI, anexo I del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL, núm. 104 de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Contabilidad.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ÁRENAS

De mérito específico, clase B, tipo 5.

*Academia General Militar, Zaragoza*

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para la Sección de Intendencia, incluida en el Grupo VI, Anexo I, del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL, núm. 104 de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Tecnología de Subsistencias.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ÁRENAS

De mérito específico, clase B, tipo 5.

*Academia General Militar, Zaragoza*

Una de vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, para la Sección de Intendencia, incluida en el Grupo VI, anexo I, del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL, núm. 104, de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Informática.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.2 de la orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes

de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ÁRENAS

De mérito específico, clase B, tipo 5.

*Academia General Militar, Zaragoza*

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para la Sección de Intendencia, incluida en el Grupo VI, anexo I, del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Estudios Económicos de Aplicación Militar.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º factor 0,06, del apartado 3.2 de la orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ÁRENAS

### Agregaciones

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden de 22 de mayo de 1976 (D. O. número 119), por un plazo de tres meses al Gobierno Militar de Valladolid, al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Avelino Blanco Redondo (683), disponible en la 7.ª Región Militar.

El cese de esta agregación se producirá el día 22 de noviembre de 1976 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 18 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ÁRENAS

### Destinos

El teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Jaime Blasco Moreno (620), destinado en la Escuela de Formación Profesional núm. 2, Calatayud, según orden de 11 de febrero de 1975 (D. O. núm. 39), para el cargo de Mayor, tendrá además el carácter de profesor de dicho Centro de Enseñanza,

con efectos a partir del día 6 de julio de 1976.

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir vacantes de oficiales auxiliares de Intendencia existentes en los Centros, Unidades y Dependencias que se citan, anunciadas de provisión normal, clase C, tipo 9, por orden de 19 de julio de 1976 (D. O. número 163), se destina a los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se relacionan:

#### PREFERENCIA FORZOSA

*Al Grupo Regional de Intendencia número 1, Campamento*

Teniente auxiliar de Intendencia, don José Sánchez Sánchez (483), disponible en la 9.ª Región Militar, y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 9.

#### FORZOSOS

*A las FAMET. Base Centralizada, Colmenar Viejo*

Teniente auxiliar de Intendencia, don José Martínez del Pino (484), disponible en Canarias y agregado al Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

Madrid, 18 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 237), y orden de 28 de octubre de 1958 (D. O. núm. 231), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Intendencia (E. A.), D. Gerardo Mayoral García (1464), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, con doña María Flor Aparicio Alvarez-Campana.

Madrid, 18 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



#### SANIDAD MILITAR

##### Retenciones

Por haber desaparecido las causas que motivaron su retención en el Tercio D. Juan de Austria, III de La Legión, causa baja en dicha retención el teniente médico, D. Ramiro Martínez Matute, del Hospital Militar de Burgos, el cual había quedado destinado en comisión en dicho Tercio

por Orden de 23 de febrero de 1976 (D. O. núm. 52).

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



#### VETERINARIA MILITAR

##### Destinos

Para cubrir las vacantes específicas de clase C, tipo 9, de provisión normal, anunciada por Orden de 4 de julio del año en curso (D. O. núm. 150), se destina en preferencia voluntaria a los jefes veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan:

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)*

Comandante D. Jesús Carcar Gabarrón (321), de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento (Jefatura de Veterinaria).

*Al séptimo Depósito de Sementales (Córdoba)*

Comandante D. Pablo Aguilar Sánchez (325), de ayudante de campo del Inspector Veterinario.

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



#### OFICINAS MILITARES

##### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 21 de agosto de 1976, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Lamolda Cara (2311), de la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 21 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



#### AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

##### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende a jefe de Taller de primera (capitán), con antigüedad de 19 de agosto de 1976, al jefe de taller de segunda (teniente), D. Antonio Rincón Alcoceba (26), de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, quedando confirmado en la citada Agrupación.

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 83), y Ordenes de 4 de julio de 1946 y 30 de enero de 1956 (D. D. O. O. núms. 149 y 25), se declaran aptos para el ascenso y se promueven a los empleos inmediatos superiores, con antigüedad de 19 de agosto de 1976, al subjefe de taller (subteniente), y maestro de taller de primera (sargento primero) de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico que a continuación se relacionan:

*A jefe de taller de tercera (alférez)*

Subjefe de taller (subteniente), don Juan Gillén Miguel (51), de la citada Agrupación, donde continuará destinado.

*A subjefe de taller (brigada)*

Maestro de taller de primera (sargento primero), D. Valentín Díaz Rodríguez (62), de la citada Agrupación, quedando confirmado en la misma.

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y haber sido declarado apto para el ascenso, según acta aprobada por la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército de fecha 8 de agosto de 1974, se asciende al empleo de Maestro de Taller de primera (sargento), al Maestro de Taller de segunda (cabo primero), con antigüedad de 19 de agosto de 1976, Alejandro García Martínez, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, quedando destinado en la citada Agrupación.

Madrid, 19 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



#### VARIAS ARMAS

##### Vacantes de destino

De mérito específico, clase C, tipo 8.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida), para profesor de Táctica y Técnica Militar, incluida en el grupo V de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, clase B, tipo 4.º

Dos de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Servicio de Informática, Madrid, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Analista de Informática Militar.

Estas vacantes se hallan comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.º, grupo 2.º factor 0,06, de la orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones. Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», preferentemente Diplomado de Estado Mayor, existente en la Jefatura de Reclutamiento y Movilización del Estado Mayor Central, Secretaría Técnica, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», no Diplomados de Estado Mayor, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto

en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## ESTADO MAYOR CENTRAL

### Dirección de Enseñanza



### CURSO DE OFICIAL DE MISILES S.A. (HAWK)

#### Designación de alumnos

La Orden circular de 6 de agosto de 1976 (D. O. núm. 180), por la que se designaban los alumnos para el Curso de oficial de misiles S. A. (HAWK) se rectifica en el sentido de que en vez del teniente de Artillería, Escala activa, D. Manuel Carpintero Cortés, el designado es el teniente de Artillería, Escala activa, D. Manuel García Carpintero Cortés.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



### CURSO DIPLOMA MANDO DE TROPAS DE ESQUADROS-ESCALADORES

#### Nombramiento de aspirantes

De acuerdo con la Orden de convocatoria del curso citado, de fecha 9 de junio de 1976 (D. O. núm. 135), se nombran alumnos aspirantes para la superación de las pruebas previas fijadas en el apartado 7, al siguiente personal.

#### EJERCITO DE TIERRA

Capitán de Infantería D. Juan Díaz López-Cantil.

Otro, D. Carlos Fernández Bastarache.

Teniente de Infantería D. Carlos Pérez Villota.

Otro, D. Francisco López Mallén.

Otro, D. Antonio Flores Maldonado.

Otro, D. Pedro Cora Bardeci.

Otro, D. Francisco Vivas Galán.

Otro, D. José Ventura Nebot.

Otro, D. José Pulido López.

Otro, D. Antonio Díez Gómez.

Otro, D. Adriano Criado Borrego.

Otro, D. Pedro Palomino Calcervada.

Otro, D. Carlos García Pallarás.

Otro, D. Francisco González Puértolas.

Otro, D. José Alamán Citoler.

Otro, D. José Soroa Rández.

Otro, D. Alipio Muñoz Alvarez.

Otro, D. Alfonso Muñoz Rodríguez.  
Otro, D. José María Jaime Bravo.  
Otro, D. Juan Arredondo Gonzalo.  
Otro, D. Roberto Santaefemia Fernández.

Otro, D. Eliseo Sancristóbal Pablos.  
Otro, D. Javier Ballesteros Villava.  
Otro, D. Juan Martín Barco.  
Otro, D. Ramón de la Iglesia Ascaso.

Otro, D. Juan Vallespín Gómez.  
Otro, D. Alfonso Chicharro Bernat.  
Otro, D. Cristóbal Rigo Carratalá.  
Otro, D. José Graells Asensio.  
Otro, D. Bernardino Pérez Boyero.  
Otro, D. Jesús Fontana de Grassa.  
Teniente de Artillería D. Manuel Vargas Ruiz.

Otro, D. Angel Sanz Arroyo.  
Otro, D. José Bautis Otero.  
Otro, D. Jesús Ramos Mendoza.  
Otro, D. José Rupérez Martínez.  
Otro, D. Manuel Astilleros Yarto.  
Otro, D. Francisco Olmos Palomares.

Teniente de Ingenieros D. Jesús Pabco Sánchez.

Otro, D. Miguel Gómez de Quero.  
Otro, D. José García Estalayo.  
Otro, D. Laureano Toscón Casals.  
Otro, D. Ricardo Jiménez Usan.  
Otro, D. José Marqués Rodilla.  
Otro, D. José Albiñana Calma.  
Otro, D. Jesús Heras Arroyo.  
Otro, D. Cándido Cerón Escudero.  
Otro, D. Victor Cruz Mata.  
Otro, D. Francisco Montesinos Caperos.

Otro, D. Manuel Ortiz de Landazuri Solans.

Teniente de Intendencia D. José Marroran Royo.

Otro, D. Diego Lamonedá Díaz.  
Otro, D. Francisco Soría Cirujeda.  
Otro, D. José Caballos Porras.  
Otro, D. Alfredo Ruiz de Temiño.  
Otro, D. Luis Checa Ferrández.  
Otro, D. Francisco Bas Peña.  
Otro, D. Francisco Puertas Hernández.

Otro, D. Miguel González Díez.

Sargento de Infantería D. Miguel Castelló Martí.

Otro, D. Manuel Lorente López.

Otro, D. José Fernández Prieto.

Otro, D. Francisco Vivas Escuer.

Otro, D. Carlos Fernández Zamborain.

Otro, D. José Martín García.

Sargento de Artillería D. José Fraga Díaz.

Sargento de Ingenieros D. Clemente García Pastor.

Otro, D. José Moreno Burgos.

Otro, D. José Jalvo Fenellosa.

Otro, D. Pedro Pérez Fando.

Sargento de Intendencia D. Francisco Villanueva Méndez.

Sargento de Sanidad D. Pedro Díaz Rubio.

Otro, D. José Martín García.

Sargento de Artillería D. José Fraga Díaz.

Sargento de Ingenieros D. Clemente García Pastor.

Otro, D. José Moreno Burgos.

Otro, D. José Jalvo Fenellosa.

Otro, D. Pedro Pérez Fando.

Sargento de Intendencia D. Francisco Villanueva Méndez.

Sargento de Sanidad D. Pedro Díaz Rubio.

CABALLEROS ALUMNOS SARGENTOS EVENTUALES EN PRACTICAS DE LA PRIMERA PROMOCION DE LA ESCUELA BASICA DE SUBOFICIALES

#### Infantería

Don Francisco Franch Bonet.

Don José Sanz Blasí.

Don Antonio Millna Cano.  
Don Francisco Sára Fernández.  
Don Pedro Lecumberri García.  
Don Celso Moreira Montes.  
Don Francisco Pérez Pernía.  
Don Angel Puértola Val.  
Don Antonio Martínez Rodríguez.  
Don Francisco Ortega Cunchillos.  
Don Domingo García Badiola.  
Don José Mallén Bonal.  
Don Luis Escobar Rodríguez.  
Don Basilio Calvo Berbera.  
Don Miguel Ardamuy Abad.  
Don Agustín Carcellar Ejerque.

#### Artillería

Don Lorenzo Sánchez Valverde.  
Don Odilo González Docabo.  
Don Teodoro Rodríguez Ramos.

#### Ingenieros

Don Guillermo Pérez Arévalo.  
Don Pedro Ruiz Peña.

#### Intendencia

Don Blas Bordonada Cester.

#### Guardia Civil

Teniente de la Guardia Civil don  
Juan Bueno Manso.  
Otro, D. Pablo Martín Alonso.  
Cabo primero de la Guardia Civil  
Luis Esparza López.  
Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## CURSO DE MANDO DE UNIDADES PARACAIDISTAS

### Convocatoria

#### 1. LUGAR DE REALIZACION

Escuela de Paracaidistas «Méndez Parada, Alcantarilla (Murcia).

#### 2. FECHAS DE DESARROLLO

Del 18 de octubre de 1976 al 3 de diciembre.

#### 3. PLAZAS QUE SE CONVOCAN

3.1. Para tenientes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: Infantería.—Veinte.  
Artillería.—Cinco.  
Ingenieros.—Tres.  
3.2. Para tenientes de la Escala activa, de los Cuerpos: Intendencia.—Una.  
Sanidad.—Una.  
3.3. Para sargentos de las Armas y Cuerpos: Infantería.—Seis.  
Artillería.—Dos.  
Ingenieros.—Dos.  
3.4. Suboficiales especialistas: Mecánico especialista de Transmisiones.—Una.  
Mecánico ajustador de armas.—Una.

Mecánico de automóviles montador electricista.—Una.  
ATSM.—Una.

3.5. Para caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas de la 1.ª Promoción de la Escuela Básica de Suboficiales, de las Armas y Cuerpo siguientes:

Infantería.—Doce.  
Artillería.—Dos.  
Ingenieros.—Una.  
Intendencia.—Una.

3.6. Las plazas que no se cubran por un Arma o Cuerpo podrán ser cubiertas por las restantes en la misma proporción asignada a cada una.

#### 4. NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las aprobadas por O. C. de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2.ª de 1976) sobre Normas generales para la asistencia a cursos.

#### 5. CONDICIONES ESPECIFICAS

##### 5.1. Edad:

— Oficiales: No haber cumplido los treinta y un años en el día de la iniciación del curso.

— Suboficiales: No haber cumplido los treinta y cinco años en el día de la iniciación del curso.

5.2. Los oficiales no deberán encontrarse incluidos en el primer tercio de cada escalafón, fijado en la Orden circular de 7 de mayo de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 103).

##### 5.3. Condiciones físicas:

— Poseer la aptitud física necesaria para el servicio en Fuerzas Paracaidistas, que se acreditará mediante Certificado del Tribunal Médico Militar de la Región respectiva, que deberá unirse a la Ficha de petición de curso.

#### 6. FORMA DE SOLICITAR EL CURSO Y PLAZOS

6.1. Los oficiales y suboficiales solicitarán el curso de acuerdo con lo indicado en las Normas generales para la asistencia a cursos, acompañando el Certificado médico que se cita en 5.3.

6.2. Las fichas de petición del curso deberán ser remitidas a las respectivas Capitanías Generales dentro de los veinte días naturales a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 86, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

6.3. Las Regiones Militares remitirán a este Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza) dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo de admisión indicado en 6.2 todas las fichas de petición de curso unidas a su correspondiente certificado médico.

6.4. Por las Academias de Infantería, Artillería e Ingenieros, e Intendencia se remitirá al Estado Mayor

Central (Dirección de Enseñanza) relación de los caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas que designe para este curso, acompañada de los certificados médicos correspondientes.

#### 7. SITUACION, REGIMEN DEL CURSO Y DEVENGOS

7.1. El curso se desarrollará en régimen de internado forzoso, percibiéndose los siguientes devengos:

— Oficiales y suboficiales: La indemnización de residencia eventual que determina la O. C. de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 71), en su artículo 10, apartado c), párrafo segundo (40 por 100 de la dieta).

— Caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas: La indemnización de residencia eventual fijada por el Estado Mayor Central, que será reclamada por la Academia respectiva de acuerdo con las instrucciones particulares dictadas al respecto.

7.2. Los oficiales y suboficiales alumnos pasarán durante la realización del curso en Comisión de Servicios a la Brigada Paracaidista, la cual reclamará los devengos establecidos para ellos.

#### 8. PRUEVAS FISICAS

Los oficiales, suboficiales y caballeros alumnos suboficiales eventuales en prácticas designados deberán superar las siguientes pruebas físicas en la Escuela Militar de Paracaidistas: Prueba de coordinación.—Salto de altura: 1,20 metros.

Prueba de valor del tren inferior.—Salto de longitud con los pies juntos: 2 metros.

Prueba de velocidad.—Carrera de 60 metros en 9" 2/5.

Prueba de valor del tren superior.—Tropa a pulso: 4 metros.

Prueba de potencia.—Carrera de 200 metros, con carga igual a la mitad del peso del ejecutante, en el tiempo máximo en segundos correspondiente a su peso en kilogramos.

#### 9. DESIGNACION DE ASPIRANTES

Para la designación de aspirantes al curso se tendrá en cuenta las siguientes preferencias:

1.º Estar destinado en Fuerzas Paracaidistas.

2.º Haber causado baja en cursos anteriores por lesión o por necesidades del Servicio, siempre que se haga constar en la ficha de petición de cursos.

3.º Tener el título de Paracaidista civil acreditado por fotocopia legalizada por un interventor militar.

#### 10. SERVIDUMBRES

— El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones que determina el apartado 8.5 de la Orden circular de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976)

será de tres años a partir de la fecha de concesión del título correspondiente.

— A los alumnos que superen el curso les será de aplicación la Orden circular de 28 de julio de 1976 (D. O. núm. 180), sobre títulos prioritarios para destinos. Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## CURSO DE INSTRUCTORES DE EDUCACION FISICA

### Nombramiento de aspirantes

De acuerdo con la Orden de convocatoria del citado Curso de fecha 5 de junio de 1976 (D. O. núm. 135), se nombran alumnos aspirantes para la superación de las pruebas previas fijadas en el apartado 7 al siguiente personal.

#### EJERCITO DE TIERRA

Brigada de Artillería D. Antonio Sánchez Osuna.  
Sargento de Infantería D. José Castillo Rodríguez.  
Otro, D. Manuel López Ferreira.  
Otro, D. Severino Carrascal Vicente.  
Otro, D. Adolfo Morales Borrego.  
Otro, D. Manuel Arenas Bersabe.  
Otro, D. Antonio Salvador Sánchez Caro.  
Otro, D. Eduardo Vázquez Fernández.  
Otro, D. Juan Jiménez Ortiz.  
Otro, D. Bernardo Martínez Orozco.  
Otro, D. Amador Domínguez García.  
Otro, D. Salvador Soler Pellicer.  
Otro, D. Juan Asensio Ferrón.  
Otro, D. Francisco García García.  
Otro, D. Fulgencio Muñoz Pacheco.  
Otro, D. Antonio Gil López.  
Otro, D. Manuel Rodríguez Alonso.  
Otro, D. José María Riva Rubiales.  
Otro, D. Juan Vicens Durán.  
Sargento de Caballería D. Francisco Serrano del Río.  
Sargento de Artillería D. Fernando Franco Valverde.  
Otro, D. Francisco Mateu Bou.  
Otro, D. Luis Retamosa Bernal.  
Otro, D. Isidro González Sánchez.  
Otro, D. Miguel Belda Bordes.  
Otro, D. Rafael de Vargas Machuca Pérez.  
Otro, D. Manuel Márquez Algar.  
Otro, D. Luis López Barreiros.  
Otro, D. Luis Alberto Gamarra del Caño.  
Otro, D. José Gil Corral.  
Otro, D. José González Vázquez.  
Otro, D. Juan Saura Fernández.  
Otro, D. Andrés Castillo Aguiño.  
Otro, D. Ramon Taboada Braña.  
Sargento de Ingenieros D. Anibal Alvarez Pardo.  
Otro, D. Nicolás Gómez Aragón.  
Otro, D. Fausto Villarejo Díaz.  
Otro, D. Pedro Rojas Gilén.  
Otro, D. Alberto López Vallejo.  
Otro, D. Joaquín de la Peña López.

Otro, D. José Lahoz Aznar.  
Sargento de Intendencia D. Joaquín Sanz Mejías.  
Sargento de Sanidad D. Francisco Gómez Escamez.  
Sargento legionario D. Francisco Mencara Perdomo.  
Cabo primero legionario D. Miguel Potau Biel.

CABALLEROS ALUMNOS SARGENTOS EVENTUALES EN PRACTICAS DE LA PRIMERA PROMOCION DE LA ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

#### Infantería

Don Juan Dionisio García.  
Don Antonio Navarro Martín.  
Don Antonio Rico Rodríguez.  
Don Francisco Sierra Magaña.  
Don Alberto Costa Martínez.  
Don Matías Tugores Ramos.  
Don José Domínguez Lara.  
Don Juan Esteban Esteban.  
Don Manuel Molina Rodríguez.  
Don Juan Servera Fornes.  
Don Benito Ibáñez Martín.  
Don Luis Bargas Pellejero.  
Don Camilo Iglesias Cid.  
Don Eusebio Rodríguez Padilla.  
Don Manuel Rodríguez Bellón.  
Don José Jordán de la Gula.  
Don Domingo Caro Lara.  
Don Roberto Pérez Pérez.  
Don Santiago Fernández Conde.  
Don Antonio Alonso García.  
Don Carlos Nebot Madrazos.  
Don José Guardiola del Valle.  
Don José Martínez Romero.  
Don Lino Gómez Martín.  
Don Pedro Corzo Sánchez.  
Don Eutimio Corzo Sánchez.  
Don Ramón Arias Barbeito.  
Don Pedro González Jiménez.  
Don Antonio Rodríguez Morales.  
Don Manuel Cortés Villodres.  
Don Fulgencio Rodríguez Cárdenas.  
Don Joaquín Gutiérrez Díaz.  
Don Julio Roca Martín.  
Don José Domínguez Redondo.  
Don Antonio Morales López.  
Don Pedro Basilio Hernández.  
Don Miguel Porto Serante.

#### Caballería

Don Angel Montero Chávez.  
Don Juan García Galante.  
Don Manuel Pustrana García.  
Don Francisco Aguado Asenjo.  
Don Dionisio Guadaluja Monte.  
Don Fidel Martínez Gago.  
Don José Amezc Zupalero.  
Don Manuel Pascua Vicente.  
Don Alfonso Alvarez Costa.  
Don Jesús Sánchez Herrero.

#### Artillería

Don Rafael García Garrizosa.  
Don Andrés Gallardo Sánchez.  
Don Esteban Peñas Gallego.  
Don José Serrano Lozano.  
Don José Martínez García.  
Don Francisco Chozas Rodríguez.  
Don José García Sánchez.  
Don José García Cartagena.  
Don Manuel Vallejo Tera.  
Don José de Benito Corral.

Don Juan Martínez García.  
Don Jorge García Castañón.  
Don José Ponferrada Ruiz.  
Don Jorge Pombo Ríos.  
Don Ginés Martínez Díaz.

#### Ingenieros

Don José Luis Aranda Sánchez.  
Don Manuel Cereijo Pardo.  
Don José Sánchez Oro.  
Don Ricardo Segura Gilabert.  
Don Camilo Burón Ferrera.  
Don José Fernández Hernández.  
Don José Moya Bueno.  
Don Ignacio Navarrete Sanz.  
Don Daniel Robles González.  
Don Juan Iglesias Silva.  
Don José Suárez Olivera.

#### Intendencia

Don Rafael Masse Fernández.  
Don José Rivas Casal.

#### Guardia Civil

Cabo primero de la Guardia Civil don Juan Segura Alonso.  
Cabo de la Guardia Civil José Gúemes Vicario.  
Otro, José Bruchón Villalba.  
Guardia civil Miguel Perea Pintado.  
Otro, José Algarrá Torres.  
Las Regiones Militares remitirán los certificados médicos de los aspirantes que precisamente serán expedidos por los Tribunales Médicos de cada Región.  
Madrid, 18 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## TITULO PARACAIDISTA

Superada las pruebas del 284 Curso de Aptitud Paracaidista y lograda la aptitud correspondiente, se concede el título de Paracaidista, con antigüedad de 9 de julio de 1976 al personal de tropa que a continuación se relaciona:

José Angula Ortiz ... ..	30.426.802
Domingo Alvarez Alvedre	10.582.241
José Alvarez Rodríguez ...	03.060.650
Angel Asensio Molina ... ..	40.957.285
Antonio Avila Valero ... ..	37.364.700
Jorge Val Andoiz ... ..	24.874.775
Vicente Valverde Luque ...	51.625.133
Casimiro Blanco Rodríguez.	07.827.268
Vicente Velasco Alonso ...	18.913.815
José Belmar Martínez ... ..	24.876.190
Antonio Borgel Ruiz ... ..	10.815.133
Faustino Bueno Bueno ...	32.019.452
Teodoro Campo Rodríguez.	24.361.914
Miguel Carvajal Montes ...	24.840.583
Francisco Carvajal Pulmo.	30.442.983
Antonio Caella Romero ...	50.687.224
José Cid Santos ... ..	01.912.783
Angel Cogorro Martín ... ..	28.459.336
Francisco Cuevas Martín.	12.715.136
Francisco J. Díez Pardo ...	46.819.812
José Dot Quilez ... ..	32.022.856
Francisco Escalona López.	77.275.798
Antonio Fernández Carrasco ... ..	12.224.742
Juan García de Gardoqui.	32.435.230
Francisco Garrido Gómez.	

Ricardo Gómez Castilla ...	30.436.803
José González Bilbao ...	40.454.859
Genaro Gutiérrez Espinosa ...	32.021.340
José Ibáñez Díaz ...	13.089.177
Gerardo Jiménez Aguayo ...	24.141.375
Pedro Ligeró Rubio ...	46.218.480
Manuel López Villegas ...	29.747.532
Emilio López Matarranz ...	42.359.956
Vicente Manjabacas Soriano ...	46.516.159
Joaquín Martiño Rivas ...	71.620.035
Francisco Mas Cifra ...	42.961.268
Javier Miró Peidro ...	21.632.798
Manuel Molina Martinea ...	46.509.223
Antonio Morales Ramírez ...	37.787.853
Alejo Muñoz Márquez ...	46.026.497
Antonio Navarro Rojas ...	31.319.295
Demófilo Ormazábal Larra-gen ...	37.697.992
Antonio Ortega Aparicio ...	24.893.977
Laureano Ortega Espada ...	39.036.047
Antonio Ortega Pérez ...	28.448.211
Justo Portillo Pacheco ...	32.021.172
Luis Ribelles Martín-Pini-llas ...	22.520.440
José Rodríguez Díaz ...	10.580.780
Carlos Rojas Antón ...	24.845.670
José Ros Cuadrado ...	46.518.677
Pedro Rosell Rico ...	51.445.485
José Ruiz Gómez ...	24.881.642
Carlos Ruiz Guedes ...	02.492.517
Cipriano Sánchez Sánchez ...	32.022.900
Esteban Solla Pevedo ...	32.622.194
Carlos Suárez Menéndez ...	10.800.397
David Templado Meca ...	22.456.272
José Rojas Domínguez ...	
Luis J. Lobo Escribano ...	
Manuel Reyes Junco ...	
José Curriel Pérez ...	
José Moreno Borrueco ...	
Aladino Costeles Pérez ...	

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



**INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO**

**Comisión de servicio**

Por necesidades del servicio, queda modificada parcialmente la Orden de 30 de junio de 1976 (D. O. núm. 148), por la que pasaba en Comisión de Servicio al C. I. R. núm. 6, el capitán de Infantería, D. José Espartero Nieva, en el sentido de que es sustituido, para la citada Comisión, por el capitán de Infantería, D. Jorge Ledesma Salguos, de la 2.ª Zona de I. M. E. C. (Distrito de Granada), en las mismas condiciones que figuran en la mencionada Orden.

Madrid, 18 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Ascensos**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71, y Orden para su de-

sarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I. M. E. C., pertenecientes a las Armas y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

**ARMA DE ARTILLERIA**

(E. Campaña)

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

427 D. Vicente Fernández Hernaiz, C. I. R. núm. 16, Granada. Madrid, 18 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**DIRECCION DE MUTILADOS**



**Ingresos**

Se concede el ingreso en el Bemerito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al jefe y oficiales relacionados a continuación, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y 3.º del 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención, de la pensión de Mutilación del sueldo de su empleo efectivo en el porcentaje que para cada uno se indica, de acuerdo con el artículo 18 de dicha Ley.

*Percibirá sus devengos desde el día 1 de septiembre de 1976 y el 30 por 100 de pensión de Mutilación, a partir del día 1 de agosto de 1976*

Comandante de Oficinas Militares, en situación de «Expectativa de Servicios Ciclistas», D. Manuel Sesé Saura, por la de Zaragoza, cesando en dicha situación, a la que pasó por Orden de 20 de agosto de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 190).

*Percibirá sus devengos desde el día 1 de septiembre de 1976 y el 20 por 100 de pensión de Mutilación, a partir del día 1 de agosto de 1976*

Capitán de Oficinas Militares, en situación de retirado, D. Paulino San Vicente García, por la de Madrid, cesando en dicha situación a la que

pasó por Orden de 8 de octubre de 1975 (D. O. núm. 230).

*Percibirá sus devengos desde el día 1 de septiembre de 1976 y el 20 por 100 de pensión de Mutilación, a partir del día 1 de junio de 1976*

Brigada de Infantería (alférez de complemento), en situación de retirado, D. Ignacio Izquierdo y Zapatero, por la de Oviedo, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 13 de enero de 1964 (D. O. número 12).

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Bemerito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, a los oficiales relacionados a continuación, como comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes que se detallan, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención, del 18 por 100 de Pensión de Mutilación del sueldo de su empleo efectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la citada Ley.

*Percibirá sus devengos desde el día 1 de septiembre de 1976 y la pensión de Mutilación, a partir del día 1 de agosto de 1976*

Teniente auxiliar de Artillería de la Agrupación Temporal Militar (teniente de complemento), en situación de retirado, D. Manuel Lagoa Carapeto, por la de Barcelona, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 2 de mayo de 1966 (D. O. número 101).

*Percibirá sus devengos desde el día 1 de septiembre de 1976 y la pensión de Mutilación, a partir del día 1 de julio de 1976*

Brigada de Ingenieros de la Agrupación Temporal Militar (teniente de complemento), en situación de retirado, D. Juan Fernández Casanova, por la de Valencia, cesando en dicha situación, a la que pasó por Orden de 4 de marzo de 1967 (D. O. número 55).

*Percibirá sus devengos desde el día 1 de septiembre de 1976 y la pensión de Mutilación, a partir del día 1 de mayo de 1976*

Auxiliar de Almacén de Artillería, con sueldo regulador de teniente, en situación de retirado, D. Arselino Sánchez Lasso, por la de Madrid, cesando en dicha situación a la que

pasó por Orden de 3 de marzo de 1971 (D. O. núm. 53).

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al sargento de Infantería (brigada de complemento), en situación de retirado, D. Elías González Ojea, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao, a partir del día 1 de septiembre de 1976; disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 18 por 100 de Pensión de Mutilación del sueldo de su empleo efectivo, a partir del día 1 de julio de 1976, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la citada Ley, cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 20 de mayo de 1966 (D. O. número 115).

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección de Mutilados de Guerra, al sargento especialista del Ejército de Tierra (2.ª clase mecánico montador), D. Miguel Angel Peña y Díaz, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 29 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos a partir del día 1 de agosto de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 16 de julio de 1976 (D. O. núm. 161), queda rectificada en lo que se refiere al sargento de la Policía Armada, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Manuel Jiménez Nieto, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden a partir del día 1 de agosto de 1976, son los del sueldo de brigada, por tenerlo reconocido desde el día 1 de diciembre de 1957, disfrutando además del 18 por 100 de Pensión de Mutilación del empleo de sargento, a partir del día 1 de abril de 1970, previa deducción de las cantidades percibidas como sargento, caballero mutilado permanente en acto de servicio desde la indicada fecha.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 173) queda rectificada en lo que se refiere al cabo de Infantería (hoy caballero mutilado permanente en acto de servicio), D. Juan Rodríguez Reyes, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, en el sentido de que su Arma de procedencia es la de Infantería de Marina.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Infantería (fallecido), don Manuel Alonso Rodríguez, como comprendido en la Disposición Común Novena de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir del día 1 de septiembre de 1976. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al artillero D. Pedro Rodríguez Campo, como comprendido en la Disposición Común Novena de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Orense, a partir del día 1 de agosto de 1976, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 10 por 100 de Pensión de Mutilación de sueldo de sargento desde la misma fecha, de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de la citada Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al guardia civil (fallecido), D. Nicolás Martín Ortega, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º y Disposición Común Tercera núm. 3 y Transitoria 2.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir del día 1 de agosto de 1976. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al guardiá civil, en situación de retirado, don Nazario García Arroba-Martín, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y 3.º del 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Toledo, a partir del día 1 de septiembre de 1976, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 20 por 100 de Pensión de Mutilación del sueldo de sargento desde la misma fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 17 de julio de 1961 (D. O. núm. 164).

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 18 por 100 de Pensión de Mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la citada Ley.

*Percibirán sus devengos, a partir del día 1 de septiembre de 1976 y la Pensión de Mutilación desde el día 1 de mayo de 1976*

Guardia Civil, en situación de retirado, D. Adolfo López Martínez, por la de Valencia, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 27 de febrero de 1973 (D. O. nú. 50).

Guardia Civil, retirado por inutilidad física, D. Angel Menéndez y Suárez, por la de Oviedo, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 28 de diciembre de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1957).

*Percibirá sus devengos y la Pensión de Mutilación, a partir del día 1 de septiembre de 1976*

Guardia civil, D. Angel Sánchez Rosado, por la de Oviedo, causando baja en el Cuerpo de procedencia.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS